

Aguascalientes, Ags; jueves 23 de mayo de 2024

No. 568

ASUNTOS GENERALES DE LA SESIÓN DEL 23 DE MAYO DEL 2024 EN EL CONGRESO DE AGUASCALIENTES

INICIATIVA

Iniciativa de reforma al artículo 16 de la Ley para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público para el Estado de Aguascalientes, con el propósito de dotar de mayores recursos al Instituto de Educación de Aguascalientes (IEA) para el cumplimiento de sus funciones.

Con la reforma propuesta se busca establecer que los recursos generados por la venta de bienes abandonados, se destinen a la hacienda pública estatal, a la beneficencia pública y al IEA.

De esta forma, con la redistribución propuesta, será posible acercar más recursos al Instituto de Educación de Aguascalientes, y con ello contribuir a impulsar programas que resultan esenciales para mejorar la calidad educativa.

INICIATIVA

Iniciativa de reforma al artículo 17 de la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes, para que el Estado acondicione de manera progresiva los espacios públicos destinados al estudio y la realización de trabajos escolares.

Con ello se busca que las personas cuenten con lugares estratégicamente ubicados, en los que se garantice la existencia de elementos básicos para el desempeño de actividades de estudio, siendo algunos de ellos, la existencia de mobiliario como mesas y sillas, una correcta iluminación, vigilancia y seguridad, acceso a una red de internet, además de terminales de corriente eléctrica.

INICIATIVA

Iniciativa de reforma integral del Código Civil del Estado de Aguascalientes con el objeto de adecuar la legislación a las necesidades actuales de la sociedad.

De acuerdo con la iniciativa, se refiere que este ordenamiento se publicó hace 70 años, por lo que es necesario su modificación debido a que existen artículos que en la actualidad resultan obsoletos; de igual manera, se busca también, dotar a los juzgadores de más herramientas para facilitarles su trabajo y se aboquen a la protección integral de la familia.

INICIATIVA

En seguida, se presentó una iniciativa de reforma a la Ley General de Educación, con el propósito de plantear que estudiantes de los niveles bachillerato y superior, tengan la posibilidad de acreditar su servicio social en acciones que promuevan la cultura de la paz y la legalidad, desde instituciones públicas, asociaciones civiles y organismos que se dediquen a esta actividad.

La promotora de esta propuesta de modificación señaló que ante el escenario de violencia e inseguridad que prevalece en varias zonas del país, se requiere impulsar mecanismos que propicien la participación de las y los jóvenes en estrategias que abonen al clima de paz social y reconstrucción del tejido social.

INICIATIVA

Iniciativa de reforma a diversos artículos del Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos del Estado de Aguascalientes, sus Municipios, Órganos Constitucionales Autónomos y Organismos Descentralizados para fortalecer la salud emocional de las y los servidores públicos.

De acuerdo con la iniciativa se propone que sea obligación del Estado otorgar también la atención psicológica a las y los trabajadores en su centro laboral, ya que la exposición a circunstancias sociales, económicas, geopolíticas, ambientales, pobreza, violencia, entre otros, impactan en las emociones de las personas y por ende, aumenta el riesgo de sufrir afecciones de salud mental como estrés laboral, ansiedad, depresión o cualquier alteración emocional.

INICIATIVA

Iniciativa de reforma a la Ley de Movilidad del Estado de Aguascalientes para priorizar el derecho humano de la movilidad de las personas.

Con la reforma se establece que una problemática compleja en esta materia es la falta de espacios peatonales, sin embargo, con talento, coordinación institucional y voluntad política, se considera que se puede solucionar; es por eso que, con la modificación a diversos artículos de este ordenamiento, las y los ciudadanos podrán disfrutar de los espacios públicos de la infraestructura vial conforme a la jerarquía vial de movilidad.

En este sentido, en la propuesta de modificación se especifica que este ordenamiento tiene por objeto sentar las bases normas y principios para garantizar el derecho de la movilidad de las personas en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.

Acto seguido, la diputada Nancy Macías, en funciones de presidenta de la mesa directiva, procedió con la clausura de los trabajos de la presente asamblea, al tiempo con convocó al Pleno para el próximo jueves 30 de mayo, a partir de las 9:00 horas, y de esta manera realizar la siguiente sesión ordinaria.

---000---